



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 761 /2014.-

ARICA, 20 DE ENERO DE 2014.

VISTOS:

- a) Ordinario N°80, de fecha 08 de Enero de 2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para ejecutar el programa denominado "Apoyo en Implementación de Diseño y Confección de Trajes a las Comparsas Afro de Arica".
- b) Memorandum N°78, de fecha 15 de Enero de 2013, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- c) Registro de Correspondencia Interna N°884, de fecha 16 de Enero de 2014, de Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE el Programa denominado "**APOYO EN IMPLEMENTACIÓN DE DISEÑO Y CONFECCIÓN DE TRAJES A LAS COMPARSAS AFRO DE ARICA**", el que a continuación se detalla:

I.- ANTECEDENTES GENERALES															
1.1.-NOMBRE	: Apoyo en Implementación de Diseño y Confección de Trajes a las Comparsas Afro de Arica														
1.2.-EJECUTA	: I.M.A – DIDECO - Oficina de Desarrollo Afrodescendiente.														
1.3.-LUGAR	: Arica – Azapa														
1.4.-FECHA	: Diciembre 2013.														
1.5.-CLAUSULA C/V	: No Aplica														
1.6.-COBERTURA	: Afrodescendientes de la comuna incluido los valles.														
1.7.-PROGRAMA	:														
II.- FUNDAMENTOS	: La I.M.A, en su rol protagónico con la comunidad se preocupa de las culturas vivas existentes en la comuna, es por esto que desde la DIDECO, a través de la Oficina Afrodescendiente, promueve la participación de esta comunidad, fomentando el fortalecimiento de la identidad y las diversas costumbres y tradiciones Afrochilenas presente en la comuna. En esta ocasión apoyará a las comparsas afro que participan en los carnavales con la fuerza del sol, bajada de carnaval afro y carnavales de pueblo para la adquisición de telas para la implementación y diseño de los trajes de las bailarinas.														
III.-OBJETIVO GENERAL	: Fomentar el reconocimiento de la comunidad afrodescendiente como cultura viva dentro de nuestra sociedad.														
IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS	: - Difundir la identidad cultural de las comunidades afrodescendientes. - Apoyar la participación cultural afrodescendiente en diversos eventos públicos. - Implementar en trajes a comparsas; Oro Negro, Lumbanga, Arica Negro y Tumba Carnaval.														
V.- RECURSOS INVOLUCRADOS	<p><u>Humanos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> Alcalde de Arica. <input checked="" type="checkbox"/> Director Desarrollo Comunitario. <input checked="" type="checkbox"/> Oficina De Desarrollo Afrodescendiente. <p><u>Requerimientos Con Fondo a Rendir:</u> <u>Detalles:</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>CONCEPTO</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>100 metros de telas de bongé.</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>100 metros de telas seda dupioni.</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>100 metros de tela tafetán.</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>100 metros de tela organdí.</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td>Materiales para costurería y adornos (lentejuelas, hilos, botones, cinturones, cinta de encaje, agujas,etc)</td> <td>120.000</td> </tr> <tr> <td style="text-align: right;">Total</td> <td>600.000</td> </tr> </tbody> </table> <p>Valor total del Programa impuesto incluido \$ 600.000.-</p>	CONCEPTO	TOTAL	100 metros de telas de bongé.	120.000	100 metros de telas seda dupioni.	120.000	100 metros de tela tafetán.	120.000	100 metros de tela organdí.	120.000	Materiales para costurería y adornos (lentejuelas, hilos, botones, cinturones, cinta de encaje, agujas,etc)	120.000	Total	600.000
CONCEPTO	TOTAL														
100 metros de telas de bongé.	120.000														
100 metros de telas seda dupioni.	120.000														
100 metros de tela tafetán.	120.000														
100 metros de tela organdí.	120.000														
Materiales para costurería y adornos (lentejuelas, hilos, botones, cinturones, cinta de encaje, agujas,etc)	120.000														
Total	600.000														

	Fondo a Rendir por \$600.000.- (seiscientos mil pesos), a nombre de la Sra. Cecilia Huerta Collao, R.U.T. 11.341.667-K, funcionaria planta escalafón administrativo grado 18º, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.
VI.- ITEM PRESUPUESTARIO	: Dichos gastos deberán imputarse en base al clasificador presupuestario y financiado con los fondos Municipales.

CUADRO DE IMPUTACION

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	ÁREA GESTIÓN	VALOR
400 mts de telas de diversos tipos y calidad. Según detalles descritos en los detalles anteriormente descritos. (fondo a rendir)	22.02.002	Vestuario, Accesorios y Prendas Diversas	A.G. N° 06 Programas Culturales	600.000
			Valor Total \$	600.000

El monto del Programa es de \$600.000.-

DEJESE establecido que el programa está sujeto a la Ley N°19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios".

AUTORIZASE la entrega de un fondo a Rendir por la suma de \$ 600.000.- a nombre de la Sra. CECILIA HUERTA COLLAO, C.I. N°11.341.667-K, Funcionaria Planta, Escalafón Administrativo Grado 18º, para adquirir los requerimientos necesarios para ejecución del programa.

IMPUTESE el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Adquisiciones y la Secretaría Municipal.

ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVASE.



SUC/FNJ/CCG/rpm.-

